



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 2º JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-39698-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de trece (13) baterías destinadas a las unidades móviles dependientes de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 90/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, CUIT N° 30-71520150-6 y SINAXIS S.R.L., CUIT N° 30-70985175-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, renglones N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.040.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 90/26-525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 90/26-525, por la adquisición de trece (13) baterías destinadas a las unidades móviles dependientes de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, renglones N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.040.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
M.G.C.
CS

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud